

Fecha: 05-05-2026
 Medio: El Mercurio
 Supl. : El Mercurio - Cuerpo B
 Tipo: Noticia general
 Título: **Senado apunta sus críticas a norma sobre “restitución ambiental” del Ejecutivo**

Pág. : 2
 Cm2: 204,1
 VPE: \$ 2.681.505

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida



La ministra del Medio Ambiente, Francisca Toledo, lidera esta dimensión del proyecto “misceláneo”.

Devolución cuando se revoca una RCA:

Senado apunta sus críticas a norma sobre “restitución ambiental” del Ejecutivo

En la comisión de Medio Ambiente, la oposición cuestionó la poca exactitud sobre el costo asociado a esta medida.

J. AGUILERA

En paralelo a la tramitación formal del proyecto “misceláneo” de reconstrucción, la dimensión ambiental de la reforma despierta dudas en el Congreso. Por eso, la comisión de Medio Ambiente del Senado citó a las autoridades para responder dudas sobre la materia, al margen de la revisión formal del proyecto que avanza en la Cámara de Diputados.

Entre todas esas medidas, la que concentró la mayor cantidad de reparos por parte de los senadores fue la “restitución” de gastos cuando una Resolución de Calificación Ambiental (RCA) se invalida por la vía judicial. El titular del proyecto, frente a la incertidumbre que esto genera, por regla general también decide no desplegar la inversión desde el momento que tiene una RCA favorable”, argumentó el subsecretario de Hacienda, Juan Pablo Rodríguez.

La autoridad añadió que “si uno mira la experiencia de los últimos 10 años, en los casos que se han judicializado, solamente se ha anulado en sede judicial el 2% de la inversión”.

La ministra del Medio Ambiente, Francisca Toledo, dijo es-

tar disponible para discutir mejoras al proyecto, y asistirá nuevamente hoy a responder dudas sobre el mismo.

Reparos parlamentarios

Desde el punto de vista parlamentario, hubo dudas financieras y legales. Ricardo Celis (PPD) sugirió que esta medida podría ser inconstitucional, pues “invalida la resolución de otro poder del Estado y además presiona al Poder Judicial”.

Añadió que puede incentivar a los tribunales a “no ser lo suficientemente estrictos”, para evitar este tipo de gastos.

Desde el oficialismo, Andrés Longton (RN) también manifestó dudas sobre el efecto de esta medida: “Podría ge-

nerar que, para poder precaverse de cualquier tipo de responsabilidad, (el SEA) tenga un incentivo a rechazar o a observar para efectos de que, si se judicializa, no tener algún tipo de responsabilidad”.

En este sentido, Diego Ibáñez (Frente Amplio) consultó: “¿Cuánto es lo que gasta el Estado en materia de restitución? Creo que eso queda en un titular demasiado genérico (...), no tenemos el cálculo específico”.

EVALUACIÓN
Según la CNEP, solo un 21% de los proyectos de ley cumplen con un Informe de Impacto Regulatorio que proyecte su efecto en la economía.